

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen de Viabilidad para Empresas de Seguridad Privada



### OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Otorgar a una persona moral o física la conformidad municipal, que contiene el resultado de la verificación y validación de la información presentada, para continuar con el trámite de autorización de prestación del Servicio de Seguridad Privada ante el Ejecutivo del Estado.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-pm-01  
Trámite: X  
Servicio:

### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE LUIS ENRIQUE CHABOLLA MOSQUEDA**

Tipo de usuario: Prestador de Servicios de Seguridad Privada

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen de conformidad municipal

Casos en los que debe realizarse: Cuando una persona moral o física desee brindar el Servicio de Seguridad Privada dentro del Municipio de Celaya.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 31/01/2022

### DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): \$3,819.38

Lugares para realizar el pago: Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificificar cuáles): Efectivo, transferencia, tarjeta de débito

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: Un día

### PLAZOS

Tiempo de respuesta: 30 días hábiles (una vez verificados y cumplidos los requisitos)

Plazo de prevención al solicitante: 5 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 15 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 1 año

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 18 Fracción I y del 33 al 43. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar los documentos, bienes, lugares o establecimientos donde se desarrollen los servicios privados de seguridad y comprobar que se cuenta con los medios necesarios para otorgar el servicio.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: La notificación que se le hace por escrito.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Empresas de Seguridad Privada de la Policía Auxiliar

Domicilio: Pípila #144 Zona Centro Celaya Gto. C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 612.20.88 Ext. 103

Correo electrónico: atnseguridadprivada@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitud por escrito dirigida al Director General de la Policía Municipal mediante el cual requiera la expedición de la Conformidad Municipal, mencionando domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico y las modalidades para prestar el servicio.

2. Alta ante Hacienda.

OR CO

✓ 1

✓ 1

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen de Viabilidad para Empresas de Seguridad Privada

3. Acta constitutiva y sus modificaciones registradas ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para el caso de las personas jurídico colectivas.* <a href="#">(Consultar observaciones)</a>	●	NA
4. Poder notarial en el que se acredeite la personalidad del solicitante, en su caso.* <a href="#">(Consultar observaciones)</a>	●	NA
5. Comprobante de domicilio (no más de 3 meses de antigüedad), de la matriz y en su caso de la sucursal que se establecerá en el municipio, precisar el nombre y puesto responsable.	●	1
6. Oficio donde manifieste número telefónico, correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones físicas en el municipio de Celaya, Gto.	✓	1
7. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	✓	1
8. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa, que incluya vehículos (cantidad, modelo, marca, número de placas y rotulado), radios de comunicación, teléfonos celulares y/o fijos, armas, instrumentos tecnológicos de investigación de cualquier otra clase, inmuebles utilizados o destinados a la prestación del servicio (PR24, fornitures).	✓	1
9. Fotografías de los vehículos de motor que se utilicen en la prestación de los servicios en cuatro vistas y toldo, además deberán presentar rotulada la denominación del Prestador del Servicio, y la leyenda "seguridad privada"; asimismo, deberán estar paqueados, con pagos actualizados a nombre del interesado o documento que acredeite posesión por el tiempo de la conformidad.	✓	1
10. Relación de todo el personal que labore a su cargo dentro del municipio incluyendo copia simple de identificación oficial de cada uno de ellos.	✓	1
11. Carta de no antecedentes penales de todo el personal que realice o vaya a realizar la prestación del servicio, así como de los socios que conforman la persona jurídico-colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses a partir de su presentación.	✓	1
12. Relación de clientes dentro del municipio indicando nombre o razón social, dirección y número de contacto.	✓	1
13. Presentar diseño del gafete, credencial o identificación que otorgue a su personal.	✓	1
14. Carta de modalidad, donde exponga las modalidades de prestación de servicio, de acuerdo al Artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	✓	1
15. Permiso para operar frecuencia de radiocomunicación o contrato celebrado con concesionaria autorizada.* <a href="#">(Consultar observaciones)</a>	●	NA
16. Licencia y actualización para el uso de armas expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, especificar los casos, condiciones, requisitos y lugares para la portación de armas de su personal, determinado conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.* <a href="#">(Consultar observaciones)</a>	●	NA
17. Fotografías del uniforme a utilizar, en las que se aprecien sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos o emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales o por las fuerzas armadas.	✓	1
18. Relación, en su caso, de semovientes, anexando listado que contenga los datos de identificación de cada uno, como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y su estado de salud.	✓	1
19. Constancia expedida por el INFOSPE, Institución competente o capacitadores internos o extensos de la empresa, que acredite la capacitación y adiestramiento del personal operativo.	✓	1
20. Recibo de pago realizado.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el expediente esté debidamente integrado y validado de acuerdo a la normatividad aplicable, se somete a sesión de Ayuntamiento, donde se resolverá si se aprueba o niega la conformidad. En caso de que la resolución sea positiva, el solicitante deberá realizar el pago de derechos conforme a la Ley de Ingresos.

### OBSERVACIONES Y NOTAS

#### REQUISITOS 3, 4, 15 Y 16

##### Acta constitutiva, Poder notarial, Permiso para operar frecuencia de radiocomunicación, Licencia y actualización para el uso de armas

Se deben presentar adicionalmente en copia certificada.

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen de Viabilidad para Empresas de Seguridad Privada



### NOTAS

En caso de renovación anual de dictamen, el Acta Constitutiva no será requerida.

Recibida la solicitud, dentro de los primeros 5 días hábiles se programará la visita de verificación.

### CONSULTA AQUÍ

**Guía del trámite de Conformidad Municipal para prestar servicios de seguridad privada en el Municipio de Celaya, Guanajuato.**

### FORMATOS NECESARIOS

[Descargar Aquí](#)

### PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

### FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

#### Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 3 Fracción III y IV y 12 Fracción IV.

#### Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 19, Fracción III.

#### Fundamento de los requisitos

Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 16 y 17.

#### Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 18 y 19.

#### Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 15.

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando la Dirección identifique alguna irregularidad o violación a la Ley y/o Reglamento en la materia, en un término de 5 días hábiles deberá remitir el expediente al Estado y solicitar que sancione conforme proceda al artículo 38 de la Ley.

Las personas que presten los servicios de seguridad privada, que incurran en contravención a lo dispuesto en las disposiciones normativas que rigen su actividad, se harán acreedores a las sanciones previstas en la Ley. Las sanciones consistirán en:

- I. Amonestación;
- II. Multa desde cien hasta diez mil veces **Unidad de Medida y Actualización diaria;**



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Dictamen de Viabilidad para Empresas de Seguridad Privada



- III. Suspensión de actividades hasta por un año con difusión pública; y
- IV. Revocación de la autorización.

En los casos de difusión pública a las sanciones, la misma se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en aquellos medios que determine la Secretaría identificando claramente al infractor, el tipo de sanción y el número de su autorización.

*Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, Artículo 38.*

### LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.